PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 01/2023 – S/ INFORMORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **428604**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE BOTIQUIN Y ALCOHOL**
c) Modalidad: Contratación directa

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2.021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; Al respecto la Sección Suministros de la Institución, ámbito encargado de realizar las EE.TT. y los precios referenciales, manifestó que el mencionado retraso se debió debido a que no se pudo obtener los tres precios referenciales necesarios para la elaboración del Formulario de análisis de precio de referencia; Adjuntando la nota de justificación remitida al Director Administrativo con copia a esta SUOC.----------
Por tanto, teniendo en cuenta la nota remitida con la fundamentación del ámbito solicitante, esta SUOC manifiesta la factibilidad del proceso del llamado nombrado precedentemente.---------- ----------

Es mi dictamen

Concepción, 17 de mayo de 2023

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Compromiso con la gente

SPS Nº 26/2023

Concepción, 10 de mayo de 2023

Señor
Administrador de la Circunscripción Judicial de Concepción
Lic. BERNARDO A. MANZUR GARCETE
Presente

Angeles María Gabriela Arguello Ojeda, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Concepción, a fin de comunicar que las especificaciones técnicas para el llamado con **ID 428.604 – Adquisición de Botiquín y Alcohol,** previsto para el mes Abril no pudo ser presentado en el mes mencionado debido a que no se obtuvo los tres precios referenciales necesarios para elaborar el Formulario de análisis de precio de referencia.

Sin otro particular se despide de Usted.

Atentamente.

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial Concepción · SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Mg. Angeles Ma. Gabriela Arguello
Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro

C.C.: Lic. Carlos Ramón Chamorro M. – Jefe de Sección Contrataciones.